

NICARAGUA: LISTA DE VIGILANCIA DE CIVICUS MONITOR

RESUMEN DE LAS RECIENTES RESTRICCIONES A LAS LIBERTADES CÍVICAS





INTRODUCCIÓN

Desde finales de mayo de 2021 las autoridades nicaragüenses han emprendido una campaña de represión sin precedentes contra la sociedad civil y la oposición. Decenas de dirigentes políticos y personas defensoras de los derechos humanos fueron detenidas y procesadas en una maniobra del Gobierno para silenciar a críticos y opositores con vistas a las elecciones presidenciales de noviembre. Desde julio de 2021 hasta hoy se ha revocado la personalidad jurídica de cuarenta y cinco organizaciones de la sociedad civil. Además, las autoridades allanaron las oficinas de periódicos, prohibieron la entrada al país a corresponsales de los principales medios de comunicación internacionales e interrogaron a varios periodistas en el marco de una investigación sobre grupos de la sociedad civil. En los últimos meses, el Gobierno nicaragüense ha intensificado la represión en un país en que la situación del espacio cívico ha empeorado de forma progresiva desde abril de 2018, cuando estallaron las manifestaciones masivas por los derechos sociales que desencadenaron una crisis sociopolítica duradera.

DETENCIONES DE PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DD. HH. Y DE MIEMBROS DE LA OPOSICIÓN

En mayo de 2021, las autoridades nicaragüenses [abrieron](#) una investigación sobre la Fundación Violeta Barrios de Chamorro y varios de sus antiguos gestores por presuntas incoherencias en sus informes financieros. El 1 de junio de 2021, la Fiscalía [presentó](#) cargos contra Cristiana Chamorro, la exdirectora de la Fundación y una de las líderes más destacadas de la oposición que debía presentarse contra Daniel Ortega en las próximas elecciones presidenciales. Chamorro fue puesta bajo arresto domiciliario posteriormente. En las semanas siguientes, las autoridades [detuvieron](#) a otros cinco precandidatos presidenciales, varios de los cuales también eran líderes de la sociedad civil, como Medardo Mairena, coordinador del movimiento campesino, y Félix Maradiaga, líder de la coalición opositora Unidad Azul y Blanco (UNAB). Algunas de las detenciones se llevaron a cabo por presuntos delitos perpetrados durante las manifestaciones multitudinarias de 2018, a pesar de que una ley de amnistía [aprobada](#) en junio de 2019 había dispuesto la liberación inmediata de los presos políticos detenidos durante la crisis.

Por lo menos treinta y cinco personas han sido detenidas desde mayo, entre ellas defensoras de los derechos humanos, disidentes sandinistas, periodistas, miembros de la oposición política y empresarios. En muchos casos, estas detenciones podrían calificarse de [desapariciones forzadas](#), ya que las personas detenidas estuvieron incomunicadas, sin poder contactar con sus familias ni con sus representantes legales durante varias semanas y sin que las autoridades informaran sobre su paradero, sus condiciones de detención o los cargos que se les imputaban. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), algunas detenciones presentan elementos que podrían calificarse como [actos de tortura o malos tratos](#). Finalmente, el 31 de agosto de 2021 las autoridades nicaragüenses autorizaron a recibir visitas a algunas de las personas que fueron privadas de libertad en los últimos meses. Sus familias [denunciaron](#) que sus seres queridos estaban sometidos a duras condiciones, con interrogatorios diarios y largos periodos en régimen de aislamiento.

SOBRE CIVICUS MONITOR

[CIVICUS Monitor](#) es una plataforma de investigación digital que analiza las amenazas que pesan sobre la sociedad civil en 196 países de todo el mundo y clasifica el espacio cívico, entendido como el espacio donde se desarrolla la sociedad civil, según 5 categorías. El espacio cívico de Nicaragua está calificado de **«represivo»**.

CERRADO

REPRESIVO

OBSTRUIDO

ESTRECHO

ABIERTO



Según últimos indicios, la represión está lejos de acabar. El 8 de septiembre, el defensor de los derechos humanos Amaru Ruiz fue [acusado](#) de «conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional». Ruiz había [denunciado](#) la masacre de la comunidad indígena Kiwakumbaih, en la costa caribeña de Nicaragua, que se saldó con la muerte de por lo menos dieciocho indígenas mayangna y miskitu.

CIERRE DE OSC

Entre julio y agosto de 2021, las autoridades nicaragüenses [revocaron](#) la personalidad jurídica de cuarenta y cinco organizaciones de la sociedad civil. El 28 de julio de 2021, los legisladores nicaragüenses cancelaron la personalidad jurídica de veinticuatro organizaciones, de las cuales quince son asociaciones médicas o entidades que ofrecen atención sanitaria a diversas comunidades. En algunos casos, sus dirigentes habían criticado públicamente la gestión gubernamental de la pandemia de COVID-19. En las semanas siguientes también recovaron la personalidad jurídica de otras veintiuna organizaciones, entre ellas, organizaciones internacionales que operan en Nicaragua, grupos feministas, coaliciones de la sociedad civil y organizaciones que promueven derechos sociales, económicos y culturales.

Las autoridades recurrieron a un amplio abanico de instrumentos jurídicos represivos para cancelar la personalidad jurídica de estas organizaciones, para criminalizar a la sociedad civil y para perseguir a quienes defienden los derechos y a la oposición. Entre estos dispositivos se encuentran las leyes sobre «[agentes extranjeros](#)», [ciberdelitos](#) y delitos contra la soberanía o sobre los «[traidores a la patria](#)», junto con la legislación ya existente sobre delitos financieros y la normativa sobre la supervisión de las organizaciones sin ánimo de lucro. En este sentido, las leyes restrictivas aprobadas a finales de 2020 y principios de 2021 sentaron las bases y facilitaron la oleada de represión. En muchos de los casos, el Gobierno nicaragüense justificó el cierre de las OSC [alegando](#) que las organizaciones de la sociedad civil habían incumplido sus obligaciones en materia de información, obstruido la labor de las autoridades e incurrido en irregularidades financieras. En el caso de los dirigentes detenidos, las autoridades a menudo los han [acusado](#) de llevar a cabo actos destinados a «socavar la soberanía y la independencia» y a «incitar a la injerencia extranjera».

ATAQUES CONTRA MEDIOS DE COMUNICACIÓN INDEPENDIENTES

A principios de agosto de 2021, la Policía Nacional [abrió](#) una investigación sobre el diario independiente *La Prensa* y sus empleados por sospechas de «fraude aduanero y lavado de dinero». El 12 de agosto de 2021, en su última edición impresa, el periódico alegó que las autoridades tenían retenidos los recursos necesarios para la impresión. Al día siguiente, la policía allanó las oficinas del periódico, apagó sus servidores, cortó la electricidad y el acceso a Internet, y detuvo a empleados que permanecieron en el edificio durante varias horas. Durante la redada fue detenido Juan Lorenzo Holmann, director de *La Prensa*.

El 20 de mayo se produjo otra redada similar, esta vez, la policía [irrumpió](#) en las oficinas provisionales del medio de comunicación *Confidencial*, dirigido por el periodista Carlos Fernando Chamorro. Posteriormente, el reportero fue [acusado](#) de lavado de dinero y su programa de radio fue censurado. Durante este periodo, las autoridades [citaron](#) a más de una docena de periodistas para que declararan como testigos en la investigación sobre la Fundación Violeta Barrios de Chamorro. En algunos casos, como el de la corresponsal de Univisión María Lilly Delgado, los fiscales rechazaron la solicitud de que sus abogados estuvieran presentes durante los interrogatorios. Más tarde, se le comunicó a Delgado que había dejado de ser considerada como testigo y que pasaba a ser investigada. Además, las autoridades [detuvieron](#) al periodista deportivo Miguel Mendoza y prohibieron la entrada al país al corresponsal de *The New York Times* Anatoly Kurmanaev en junio de 2021.



RECOMENDACIONES

AL GOBIERNO NICARAGÜENSE:

- Retirar los cargos y poner en libertad a las personas defensoras de los derechos humanos, opositores políticos, líderes de la sociedad civil y periodistas detenidos.
- Acabar con las detenciones arbitrarias y las desapariciones forzadas. Ofrecer reparación a las víctimas y tomar medidas para garantizar su protección.
- Investigar el ataque al territorio Mayangna Sauni As en agosto de 2021 y garantizar la justicia a las víctimas. Proteger el bienestar de los pueblos indígenas salvaguardando su derecho a la tierra y el cumplimiento de sus derechos humanos.

A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL:

- Apoyar las iniciativas multilaterales y del Consejo de Derechos Humanos que garanticen el escrutinio internacional de Nicaragua, sobre todo antes de las elecciones, y que promuevan la rendición de cuentas y la justicia por los crímenes perseguidos por el derecho internacional.
- Instara Nicaragua a aplicar las recomendaciones de la OACDH, las medidas cautelares y las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), y facilitarles el acceso al país.
- Respaldar públicamente a las personas defensoras de los derechos humanos y ofrecer apoyo material y diplomático a la sociedad civil y a periodistas y activistas que se encuentren en peligro.